

C. ANUNCIOS PARTICULARES

AGUAS DE LA CUENCA DEL EBRO, S. A.

Adjudicación del contrato de consultoría y asistencia para la dirección de la ejecución de las obras del «Proyecto de abastecimiento de agua potable a Graus y sus núcleos», del «Proyecto de mejora del abastecimiento de agua, saneamiento y depuración de los núcleos de Foradada del Toscar, Navarri, Las Colladas y Morillo de Liena» y del «Proyecto de mejora del abastecimiento de agua, saneamiento y depuración de los núcleos de Viu, Senz, Espluga, Bacamorta, Lascorz y Lacort». Clave: DO-201.(7-8-19).

1. Entidad adjudicadora: «Aguas de la Cuenca del Ebro, Sociedad Anónima».

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Contrato de consultoría y asistencia para la dirección de la ejecución de las obras de los proyectos referidos.

b) Descripción del objeto: Contrato de consultoría y asistencia para la dirección de la ejecución de las obras del «Proyecto de abastecimiento de agua potable a Graus y sus núcleos», del «Proyecto de mejora del abastecimiento de agua, saneamiento y depuración de los núcleos de Foradada del Toscar, Navarri, Las Colladas y Morillo de Liena» y del «Proyecto de mejora del abastecimiento de agua, saneamiento y depuración de los núcleos de Viu, Senz, Espluga, Bacamorta, Lascorz y Lacort».

c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial del Estado» número 215, publicado el 7 de septiembre de 2002.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Doscientos noventa y cinco mil novecientos cincuenta y ocho euros con sesenta y seis céntimos (295.958,66 euros) IVA incluido.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 15 de enero de 2003.

b) Contratistas: «Asistencia Técnica en Ingeniería Civil y Ambiental, Sociedad Limitada» (ATICA).

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: Doscientos cincuenta y dos mil ochocientos cincuenta y dos euros con treinta y siete céntimos (252.852,37 euros) IVA incluido.

Zaragoza, 26 de febrero de 2003.—El Consejero Delegado de «Aguas de la Cuenca del Ebro, Sociedad Anónima», Fernando de Ana García.—7.052.

AGUAS DE LA CUENCA DEL EBRO, S. A.

Resolución de la Sociedad estatal «Aguas de la Cuenca del Ebro, Sociedad Anónima» por la que se hace pública la adjudicación del contrato de ejecución de las obras del proyecto «Parque cultural de Valderredible (Cantabria)». Clave: O-202.19, mediante procedimiento negociado sin publicidad, en base a lo dispuesto en los artículos 73.4, 92 y 141 letra a) del texto refundido de la Ley de

Contratos de las Administraciones Públicas, Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, previa declaración de desierto del concurso abierto inicialmente convocado.

1. Entidad adjudicataria: «Aguas de la Cuenca del Ebro, Sociedad Anónima»

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Contrato de ejecución de obra.

b) Descripción del objeto: Ejecución de las obras correspondientes al proyecto «Parque cultural de Valderredible (Cantabria)».

c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial del Estado» número 32, publicado el 6 de febrero de 2002.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Trámite: Ordinario.
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
- c) Forma:

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: Importe total: 212.382,89 euros, IVA incluido.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 18 de septiembre de 2002.

b) Contratista: «Manzano Peral, Sociedad Limitada».

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 232.503,45 euros IVA incluido.

Zaragoza, 26 de febrero de 2003.—El Consejero Delegado de «Aguas de la Cuenca del Ebro, Sociedad Anónima», Fernando de Ana García.—7.053.

AGUAS DE LA CUENCA DEL SEGURA, S. A.

Corrección de errores sobre convocatoria de concurso público para la adjudicación del contrato de «proyecto y construcción de la estación de tratamiento de agua potable de Hellín (Albacete)». Expediente: 02/03-A11.02.PO.

En relación al anuncio del presente concurso, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 49, de fecha 26 de febrero de 2003, página 1541, se modifican los siguientes extremos:

Fecha límite de presentación de ofertas: 26 de mayo de 2003 a las catorce horas.

Apertura de las ofertas: Doce horas del día 2 de junio de 2003.

Murcia, 27 de febrero de 2003.—Juan Jódar Martínez, Director general.—7.662.

FUNDACIÓN TRIPARTITA PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO

Contratación de los servicios de consultoría para la verificación y control de realización de los planes de formación cofinanciados por el Fondo Social Europeo, en el marco de las convocatorias de ayudas a la formación continua de los ejercicios 1994 a 2000

1. Entidad adjudicataria: Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo.

2. Objeto del contrato: Contratación de los servicios de consultoría para la auditoría y control de realización de los planes de formación cofinanciados por el Fondo Social Europeo, en el marco de las convocatorias de ayudas a la formación continua de los ejercicios 1994 a 2000.

3. Plazo de ejecución: 15 de julio de 2003.

4. Tramitación del procedimiento de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

5. Presupuesto: La cantidad máxima constitutiva del presupuesto base de licitación de la presente contratación será de 550.000 euros, IVA incluido (quinientos cincuenta mil euros).

6. Obtención de documentación e información: Calle Arturo Soria, 126-128, 28043 Madrid, teléfono 91-3009400, horario 8.30 a 17.00 horas.

7. Presentación de las ofertas: 20 días naturales desde la publicación de este anuncio.

8. Apertura de pliegos: Se efectuará públicamente ante la Mesa de la Contratación el día 27 de marzo de 2003, a las doce horas, en la sede de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo.

9. Otras informaciones:

a) Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

b) En la página web de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo, <http://www.fundaciontripartita.org>, pueden obtenerse los pliegos de especificaciones técnicas y de condiciones generales para esta contratación.

Madrid, 28 de febrero de 2003.—El Director Gerente, José María Díaz Zabala.—7.598.

GESBANKINTER, S. A.

Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva

Se comunica a los señores partícipes del Fondo de Inversión que a continuación se detalla que se va a proceder a la modificación del Reglamento de Gestión de BK Garantía Cupón 5 II, Fondo de Inversión Mobiliaria, al objeto, entre otros, de cambiar su denominación por la de BK Cupón Garantía Liquidez, Fondo de Inversión Mobiliaria.

Tal y como establece la normativa vigente, y dado el cambio en la política de inversión del fondo y el cambio de las comisiones aplicables, los partícipes podrán ejercer el derecho de separación con reembolso de sus participaciones. A este reembolso no se le aplicarán comisiones, descuentos ni ningún otro gasto, salvo las repercusiones fiscales que resulten en cada caso. Una vez transcurrido el periodo correspondiente al derecho de separación, las comisiones pasarán a ser las siguientes:

Gestión: 2,25 por 100.

Depósito: 0,20 por 100.

Reembolso: La comisión será del 3 por 100 a partir del 2 de abril de 2003, excepto los días 2 de octubre y 2 de abril de cada año, empezando por el 2 de octubre de 2003 y terminando el 2

de abril de 2007, siempre y cuando se preavise por escrito y con tres días de antelación de la intención de reembolsar. En estos casos la comisión de reembolso será 0 por 100.

Madrid, 3 de marzo de 2003.—Mónica López-Monís Gallego.—7.606.

GESDUERO S.G.I.I.C., S. A.

Hace público que las comisiones de suscripción y de reembolso en «Fonduero Índice, Fondo de Inversión Mobiliaria», se restablecerán en el 5 por 100 a partir del 28 de abril de 2003. Lo que confiere a los partícipes el derecho de separación recogido en Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva.

Madrid, 27 de febrero de 2003.—El Apoderado, José Manuel Menéndez Morales.—7.682.

UNIFOND EURORENTA, F.I.M

Don Javier de Miguel Calafat, con documento nacional de identidad número 24.701.819-A y poderes otorgados en escritura pública ante el Notario de Málaga don José Manuel de Torres, con fecha 16 de septiembre de 1992, figurando con el número de su protocolo 4.214, y don Juan de Mata Sanz Navarro, con documento nacional de identidad número 24.758.347-C y poderes otorgados en escritura pública ante el Notario de Málaga don José Manuel de Torres, con fecha 5 de diciembre de 1996, con el número de protocolo 5081/96, han acordado en nombre de «Unigest, SGIC, Sociedad Anónima» y de Unicaja, respectivamente, proceder a la actualización del folleto explicativo de Unifond Eurorenta, Fondo de Inversión Mobiliaria, al objeto entre otros, de establecer una comisión de reembolso del 1 por 100 y una comisión de suscripción del 5 por 100, que se aplicarán ambas desde el

1 de abril de 2003 hasta el 30 de octubre de 2008, ambos inclusive. La comisión de gestión se reducirá de 1,25 a 0,75 por 100 y la comisión de depositario se reducirá de 0,14248 a 0,05 por 100, siendo efectivos ambos cambios desde el día 1 de abril de 2003, inclusive.

Se informa que el fondo va a pasar de ser un fondo de renta fija a medio y largo plazo a ser un fondo garantizado de renta fija.

De acuerdo con la normativa vigente, la decisión anteriormente citada será comunicada a los partícipes actuales de dicho fondo, informándoles del derecho al reembolso de sus participaciones sin ningún tipo de gasto, durante el plazo de un mes a contar desde esta publicación o desde la fecha de remisión de la carta al partícipe, si ésta fuera posterior.

Madrid, 26 de febrero de 2003.—El Director, Javier de Miguel Calafat.—7.054.